



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO,

de la compañía TUSODI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JORG OTTO HENNINGER, en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía TUSODI CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS M.M.C.

ESCRITURA NUMERO.- DIEZ MIL TREINTA Y NUEVE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador a los once días del mes de Junio del año dos mil ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor JORG OTTO HENNINGER, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía TUSODI CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que, en copia certificada, se agrega. - El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Alemana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL que me entrega, cuyo tenor literal se transcribe a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO, de la compañía TUSODI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- DEL OTORGANTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor JORG OTTO HENNINGER, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía TUSODI CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que, en copia certificada, se agrega.

debidamente autorizado. El compareciente declara ser de nacionalidad alemana legalmente domiciliado en el Ecuador, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES: UNO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Decimo ~~Septimo~~ del cantón ~~Quito~~, el 23 de junio ~~del~~ año dos mil seis, se constituyó la compañía TUSODI CIA. LTDA. Con un capital de cuatrocientos dólares estadounidenses; DOS.- Mediante resolución N° 06.Q.II.2431 de fecha 11 de julio del año dos mil seis, el departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de ~~Quito~~ aprobó la constitución de la compañía; TRES.- El diecisiete de Julio del año dos mil seis, se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Quito, dicha escritura constitutiva, bajo el número 1818; CUATRO.- La junta universal de socios de la compañía TUSODI CIA. LTDA., en sesión de seis de junio del año dos mil ocho, legalmente convocada ~~y constituida~~, con la representación de todo el capital social, por unanimidad, ACORDÓ: Reformar los Estatutos en su artículo tercero, y se cambia el domicilio de la Compañía TUSODI CIA LTDA., a la parroquia "COTUNDO", cantón ARCHIDONA, provincia del Napo. Reformar los Estatutos de la compañía de acuerdo con lo siguiente: El artículo quinto referente al objeto social de los Estatutos de Constitución de la Compañía se deberá añadir el literal (L) que diga: "Podrá realizar actividades de agencia de viajes internacional y operadora". Autorizar al gerente general, para que suscriba la respectiva escritura pública. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía y debidamente facultado, DECLARA BAJO JURAMENTO: La compañía TUSODI CIA LTDA a la fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Reformados los Estatutos en su artículo tercero y se establece que el nuevo domicilio de la compañía es la parroquia "COTUNDO", cantón ARCHIDONA, provincia del Napo. Reformados los Estatutos de la compañía



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



NOTARIA 16

de acuerdo con la siguiente: El artículo quinto referente al objeto social de los Estatutos de Constitución de la Compañía se añade un literal que dice "Podrá realizar actividades de agencia de viajes internacional y operadora". CUARTA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General; b) La copia certificada del acta de la sesión de junta universal de socios, de fecha quince de mayo del año dos mil ocho. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Juan Pablo Aguirre, con matrícula número nueve mil setecientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y la firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.

SR. JORG OTTO HENNINGER

C.C.

1722321641

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172332164-1

JORG OTTO HENNINGER
NACIONALIDAD ALEMANIA
FECHA DE NACIMIENTO 21 DE OCTUBRE 1958
EXT. 41 4014 2024
QUITO PICHINCHA

[Signature]

FORMA REGISTRADA

ALEMANIA V433A V2244

NACIONALIDAD
CC. SIGRID PRIMA REGINA HENNINGER
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

FORMA REGISTRADA
NOMBRES HENNINGER
HENNINGER HENNINGER

MONEDA Y VALOR DE LA MONEDA
QUITO 01-4-2005
FORMA REGISTRADA
QUITO 01-4-2017 APP

FORMA PV 0235756
Pch

[Signature]

FORMA REGISTRADA
POLI GAR SUFRECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 330148

HENNINGER
JORG OTTO
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214054817 C.I: 172321641
VISA: 9-III REG. N°: 413484490244
ACTIVIDAD: INVER. INDUSTRIAL

[Signature]
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 23/11/2007
VALIDO HASTA

[Small Photo]
330148

[Circular Seal]
RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 11 de Julio 2008

[Signature]
Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIO

M.M.C.
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Roman Chacon

NOMBRAMIENTO

Quito, 18 de Julio de 2006

Señor
HENNINGER JORG OTTO
Ciudad,

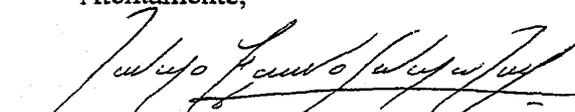
De mis consideraciones:

Tengo a Bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Socios de la compañía **TUSODI CIA. LTDA.**, reunida en Quito el diez y ocho de julio del dos mil seis, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de **TUSODI CIA. LTDA.**, por el periodo de **DOS AÑOS** que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

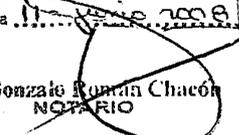
Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de **TUSODI CIA. LTDA.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, según manifiesta la Escritura Pública de Constitución otorgada el veinte y tres de junio del dos mil seis, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de julio del dos mil seis, bajo el número 1818, Tomo 137.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

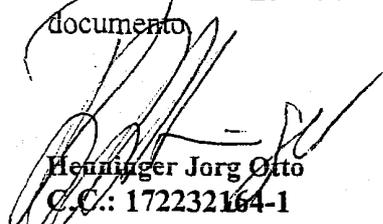

Rodrigo Fernando Salazar Ruiz
SECRETARIO AD-HOC

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
M.M.C.
Quito, a 18 de Julio de 2006

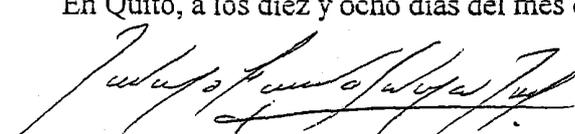

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



En Quito, a los diez y ocho días del mes de julio del dos mil seis, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **TUSODI CIA. LTDA.**, en los términos del presente documento


Henninger Jorg Otto
C.C.: 172232164-1

En Quito, a los diez y ocho días del mes de julio del dos mil seis, Certifico la Aceptación.


Rodrigo Fernando Salazar Ruiz
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7310** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito, a **26 JUL 2006**

REGISTRO MERCANTIL




RAÚL GAYBOR SECARRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TUSODI CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de junio dos mil ocho, a las 16h20, se reúnen en Junta Universal los socios de la Compañía **TUSODI CIA. LTDA.**, en sus oficinas que se encuentran ubicadas en la Av. Amazonas N22-131 y Veintimilla de esta ciudad de Quito; los señores; **MARAÑÓN BERREZUETA PABLO ANDRÉS**, Presidente de la compañía, con 198 participaciones, equivalentes al 49,5% del capital social, pagadas en un 100%; **MARAÑÓN BERREZUETA MARÍA VERÓNICA**, con 4 participaciones, equivalentes al 1% del capital social, pagadas en un 100% y, **HENNINGER JORG OTTO**, Gerente y Representante legal de la Compañía con 198 participaciones, equivalentes al 49,5% del capital social, pagadas en un 100%; que representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, esto es el 100%.

MARAÑÓN BERREZUETA PABLO ANDRÉS, presidente, pide al secretario que constate el Quórum, y este informa a la Junta que se encuentran presentes y representados todos los socios de la compañía y el capital social en un 100%

JORG OTTO HENNINGER Gerente de la Compañía propone el siguiente orden del día:

1. Cesión de 198 participaciones, equivalentes al 49,5% del capital social, pagadas en un 100% pertenecientes al señor **JORG OTTO HENNINGER** a favor del señor **JUAN FRANCISCO MARAÑÓN BERREZUETA**. conforme a lo que prescribe el artículo octavo del Estatuto constitutivo de la Compañía "Tusodi" Cía. Ltda.
2. Reforma del artículo tercero del estatuto de "Tusodi" Cía. Ltda, para el cambio de domicilio de la compañía a la parroquia "COTUNDO", cantón ARCHIDONA, provincia del Napo.
3. Reforma de estatutos de acuerdo con lo siguiente:
El artículo quinto de los Estatutos de Constitución de la Compañía se deberá añadir el literal (L) que diga: "Podrá realizar actividades de agencia de viajes internacional y operadora".
4. Renuncia irrevocable al cargo de Gerente de **TUSODI CIA. LTDA.** Por parte de **JORG OTTO HENNINGER**

Se aprueba el orden del día por unanimidad y se procede al desarrollo del mismo en la sesión.

1).- Cesión de participaciones.

Resolución.- Luego de deliberar, la Junta por unanimidad y previa votación del 100 % del capital social representada por los correspondientes socios presentes, dan su consentimiento unánime para la cesión de participaciones pertenecientes al señor **JORG OTTO HENNINGER** a favor del señor **JUAN FRANCISCO MARAÑÓN BERREZUETA**.

2).- Cambio de Domicilio.

Resolución.- Luego de deliberar, la Junta por unanimidad y previa votación del 100 % del capital social representada por los correspondientes socios presentes se aprueba la reforma al artículo tercero del estatuto de la compañía y consecuentemente el cambio de domicilio de **TUSODI CIA. LTDA** a la parroquia "COTUNDO", cantón ARCHIDONA, provincia del Napo.

3).- Reforma de Estatutos.

Resolución.- Luego de deliberar, la Junta por unanimidad y previa votación del 100 % del capital social representada por los correspondientes socios presentes, se aprueba que se agregue el literal (L) propuesto al artículo quinto de los Estatutos referentes al Objeto de la Compañía, el mismo que será

el siguiente "Podrá realizar actividades de agencia de viajes internacional y operadora"



4).- Renuncia irrevocable emitida por el señor JORG OTTO HENNINGER Gerente de la Compañía.

Resolución.- Luego de deliberar, la Junta por unanimidad y previa votación del 100 % del capital social representada por los correspondientes socios presentes aceptan la renuncia y acuerdan que el Sr. Gerente desempeñará sus funciones hasta que se hayan legalizado las reformas estatutarias y la cesión de participaciones correspondientes ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

El socio **HENNINGER JORG OTTO** toma la palabra y agradece por la aceptación de su renuncia y se compromete a ejercer sus funciones de gerente hasta que se hayan legalizado las reformas estatutarias y la cesión de participaciones correspondientes ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y SRI. Con lo que concluye el tratamiento del orden del día.

La Junta acuerda que el Sr. Gerente se prorrogará en sus funciones hasta que se legalicen los actos societarios aprobados, por lo tanto autoriza al Gerente General para que suscriba las respectivas escrituras públicas tendientes a legalizar estos actos societarios.

El Presidente de la Compañía concede un receso de diez minutos para la redacción del acta y los nombramientos; siendo las 16h50 se reinstala la Junta y con los socios reunidos el Secretario procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

Para la plena validez de la presente acta y las decisiones tomadas por la Junta Universal de Socios, suscriben los socios:

Maraño Berrezueta María Verónica
Socio

Henninger Jorg Otto
Socio

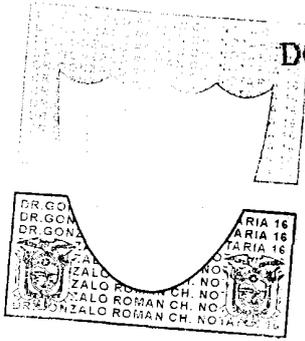
Maraño Berrezueta Pablo Andrés
Socio - Presidente de la Junta Universal de Socios.

Suscribe y Certifica, a los seis días del mes de junio del año dos mil ocho.

JORG OTTO HENNINGER
Secretario

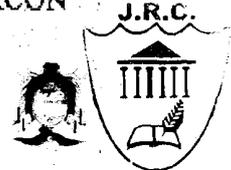
04

Se otorgó ante mí y en la fecha que consta del presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TUSODI CIA. LTDA. ~~Libro 10, No. 100~~ por: JORG OTTO HENNINGER en su calidad de GERENTE GENERAL ~~de la Compañía TUSODI CIA. LTDA.~~ debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día veinte de junio del dos mil ocho.-

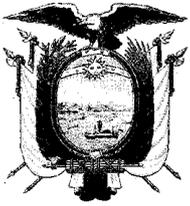


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Roman Chacón



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha **5** y al margen de la matriz de la escritura de REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TUSODI CIA. LTDA. Otorgado por JORG OTTO HENNINGER, en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía TUSODI CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha once de junio del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO al Cantón ARCHIDONA, Provincia del Napo y la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 08. Q.IJ. 2667, emitido por el Dr. Wilson Guzmán Rueda., Director Jurídico de Compañías de Quito., con fecha diez y siete de julio del año dos mil ocho.- Quito a, veinte y ocho de agosto del año dos mil ocho.

NOTARIA DECIMO SEXTA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

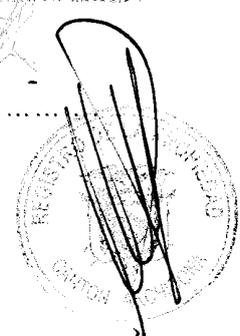
DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Gonzalo Roman Chacón
 QUITO - ECUADOR

DR. GONZALO ROMAN CHACON
 Nº 146970

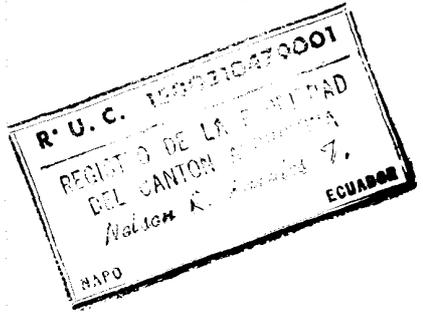
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARCHIDONA PASA.....



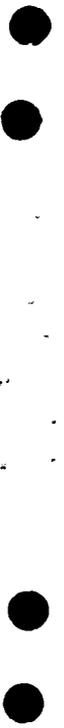


Vienen.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD ARCHIDONA.- Se halla inscrito la presente reforma de estatuto y cambio de domicilio de la compañía TUSODI CIA. LTDA., otorgada por JORG OTTO HENNINGER en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía mencionada.- Se inscribe en el TOMO VIII "REGISTRO MERCANTIL" con el NUMERO 016, REPERTORIO 0356, del Registro de la Propiedad Archidona.- CERTIFICO: Archidona, a cinco de septiembre del año dos mil ocho..



Nelson R. Paredes
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ARCHIDONA





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TUSODI COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el
veintitrés de junio del dos mil seis; de su escritura pública de:
REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MISMA COMPAÑIA,
celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr.
GONZALO ROMAN CHACON, el once de junio del dos mil ocho; de su
Aprobación mediante Resolución No.08.Q.IJ.002667, emitida por la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diecisiete de julio del dos mil
ocho.- Quito a, veintisiete de octubre del dos mil nueve.

0.6



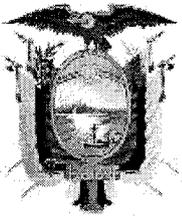
Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrio J. Poveda Esc.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

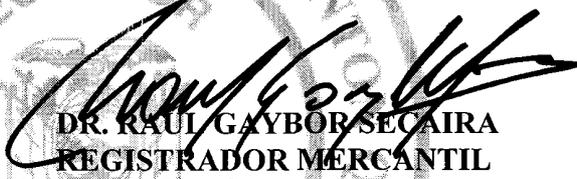


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

007



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1818 del Registro Mercantil de diez y siete de julio del año dos mil seis, a fs 1581 vta., Tomo 137, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al **CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DEL NAPO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TUSODI CIA. LTDA.**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 11 de junio del 2.003, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ. 002667** del **SR. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de julio del 2.008.- Quito, a veintiocho de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

